

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL INTRODUCCIÓN

En el año 1990 derivado de las reformas realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia electoral, el Congreso de la Unión expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y ordenó la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), a fin de contar con una institución imparcial que diera certeza, transparencia y legalidad a las elecciones federales.

El 31 de enero del 2014, el Presidente de la República promulgó la Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral, aprobada por el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas estatales, publicado el 10 de febrero del 2014 en el Diario Oficial de la Federación. Este incluye disposiciones que representaron un cambio sustancial en las atribuciones, estructura, ámbito de acción y objetivos en materia electoral del hasta entonces Instituto Federal Electoral dando paso a la creación del Instituto Nacional Electoral.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), en sus artículos 30 y 31 establece los fines y naturaleza jurídica del Instituto señalando que es una autoridad en materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño. También establece que el patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como con los ingresos que reciba por cualquier otro concepto derivado de la aplicación de las disposiciones de la LEGIPE.

El Instituto, con base en el artículo 41, párrafo segundo, base V, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos. Por lo que la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, serán Principios Rectores y la confianza, tolerancia, compromiso, transparencia y rendición de cuentas sus Valores Institucionales.

MISIÓN: Organizar procesos electorales libres, equitativos y confiables, para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y contribuir al desarrollo de la vida democrática de México.

VISIÓN: Ser el organismo electoral nacional autónomo que contribuya a la consolidación de la cultura y convivencia democrática en México, distinguiéndose por ser una institución, moderna, transparente y eficiente, en la que la sociedad confíe plenamente para la organización de elecciones equitativas e imparciales.

En el Plan Estratégico 2016-2026, el Instituto Nacional Electoral tiene como prioridad el cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos:

- Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia, siendo el encargado de organizar las elecciones federales, y de llevar a cabo, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la República y en la Ciudad de México; buscando en todo momento homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales y así, garantizar altos niveles de calidad en la democracia mexicana.
- Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país, teniendo como prioridad orientar sus tareas hacia las acciones para incrementar la confianza ciudadana en la autoridad electoral, fortalecer los mecanismos para su participación y, en consecuencia, consolidar la democracia en México y el régimen de partidos que en ésta se desarrolla.

- Garantizar el derecho a la identidad, mediante la integración del Registro Federal de Electores, con lo que la institución ha logrado que la expedición de la Credencial para Votar sea uno de los servicios con mayor número de solicitudes por parte de la ciudadanía, funcionando como el mecanismo de identificación que da certeza al ejercicio del voto.

En 2020, se realizaron dos Procesos Electorales Locales Ordinarios en los Estados de Coahuila e Hidalgo, cuya Jornada Electoral se llevó a cabo el 18 de octubre de 2020. El financiamiento de esta actividad se obtuvo del presupuesto autorizado al Instituto en el ejercicio 2020 y de los ingresos recibidos de los Convenios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).

El ejercicio del gasto del Instituto se conforma de tres apartados: el Financiamiento Público a Partidos Políticos, el Gasto de Operación del Instituto, y los recursos destinados a Proyectos Específicos concentrados en la Cartera Institucional de Proyectos 2020; es importante mencionar que el gasto derivado del Financiamiento Público a Partidos Políticos se distribuyó mediante la aplicación estricta de las fórmulas que la Ley General de Partidos Políticos determina.

El gasto Base de Operación es el gasto regularizable del Instituto y se integra por los Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles e Inversión Pública.

Por su parte, el gasto en proyectos específicos se realizó de conformidad con las ocho Políticas Generales del Instituto derivadas de los Ejes Rectores de la Estrategia Institucional, las cuales son: Organizar procesos electorales confiables y equitativos; Promover la construcción de una ciudadanía activa e informada; Fortalecer y modernizar el Registro Federal de Electores y la expedición de la Credencial para Votar; Fortalecer las competencias técnicas y operativas de los OPLE; Promover la transparencia y rendición de cuentas; Fomentar la comunicación efectiva y confianza ciudadana; Promover la innovación, modernización y eficiencia institucional, y Fortalecer la igualdad de género, desarrollar el capital humano y su sentido de pertenencia a la Institución.

Como parte del Programa “Organización Electoral Nacional” bajo la responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y sus representaciones en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas:

- Se actualizaron los diseños de la documentación electoral federal para las elecciones de 2021 y se inició la producción de la documentación electoral sin emblemas. Asimismo, se rediseñaron los materiales electorales con la finalidad de mejorar su funcionalidad y generar economías para el Instituto. Por otra parte, se acondicionaron 235 bodegas y espacios de custodia en igual número de juntas distritales ejecutivas. Se integraron al Sistema de Consulta de la Estadística Electoral, 68 tablas de resultados electorales locales del Proceso Electoral Local (PEL) 2018-2019, y se estandarizaron para su integración 570 tablas de PEL anteriores desde 2014.
- Con base en las áreas de oportunidad detectadas en el ejercicio 2020, se desarrolló un nuevo prototipo de urna electrónica para replicarse y utilizarse en ejercicios posteriores.
- Se realizaron acciones para actualizar y operar los sistemas informáticos utilizados en 2020 y los que se utilizarán en 2021.
- Se validaron 878 documentos sin emblemas, correspondientes a 28 OPLE que tendrán elecciones en 2021 y 131 modelos y especificaciones técnicas de los materiales electorales de los 32 OPLE.

El Programa “Capacitación y Educación para el Ejercicio Democrático de la Ciudadanía”, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y sus Vocalías en las Juntas Locales y Distritales, tuvo como principales logros:

- Se realizó la capacitación de los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), para el Periodo Electoral Local 2019-2020, así como la capacitación de 107,333 Funcionarios de Mesas Directivas de Casillas (FMDC), además de lograr la integración del 100% de las casillas. La participación de los FMDC en los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral fue del 84.36%. Asimismo, se alcanzó un 97.35% en la entrega de nombramientos a los ciudadanos sorteados. A consecuencia de la emergencia sanitaria por el Covid 19, se modificaron sustancialmente las 24 verificaciones de la Dirección de Cartografía Electoral, siendo 16 vía gabinete y 8 en campo.
- Se efectuó la producción de spots en radio y TV y medios alternativos locales para la promoción del voto; se llevaron a cabo activaciones para niñas, niños y adolescentes presenciales y en formato virtual; se realizaron actividades culturales y de formación ciudadana, destacando Conferencias Magistrales, Mesas Especiales y Paneles regulares; se formalizó un Convenio con la UAM unidad Xochimilco, dando inicio con los trabajos teórico-metodológicos para la elaboración de boletas en 2021 para la Consulta Infantil y Juvenil. En el Parlamento Infantil, participaron 211 niñas y 89 niños en las sesiones en modalidad virtual y 333 acciones de rendición de cuentas. Se llevó a cabo la impresión de Guías de Participación para Adolescentes y su distribución en 30 Juntas Locales Electorales. Del convenio con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., del programa TALENTUM, se concretó su impartición vía remota con el registro de 100 estudiantes.

Los recursos del Programa “Actualización del Padrón Electoral y Expedición de la Credencial para Votar” a cargo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y las Vocalías respectivas en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, se destinaron principalmente a:

- Se convocó a la ciudadanía a recoger su Credencial para Votar (CV), a partir de la reapertura de los módulos ubicados en las entidades federativas de Coahuila e Hidalgo, se logró optimizar el espacio del archivo documental mediante la revisión de calidad y la preparación para destruir 7,963,134 documentos electorales registrales con más de 10 años de antigüedad, además de lograr consolidar en el expediente electrónico 3,573,908 documentos históricos, mediante su digitalización; se atendieron 20,043 observaciones formuladas por los partidos políticos, relativas a ciudadanos que pudieran estar indebidamente inscritos en la Lista Nominal de Electores. Asimismo, se analizaron 396 casos relativos a presuntas inconsistencias en los datos de los ciudadanos. Respecto del Voto de los mexicanos residentes en el extranjero, en el periodo de septiembre a diciembre de 2020 se atendieron 8,599 casos remitidos para verificación de la situación registral; se realizó la adquisición de materiales que son requeridos para la impresión, empaque y devolución de las listas nominales de electores.
- En los Módulos de Atención Ciudadana se realizaron 9,191,458 solicitudes de CV y se entregaron 9,347,995, lo cual representó una cantidad considerablemente inferior respecto del año 2019, derivado de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del Covid 19; se procesó, produjo, verificó y empaclaron 9,310,778 CV para las y los ciudadanos nacionales, y 119,338 para votantes en el Extranjero, mismas que fueron distribuidas satisfactoriamente; se llevó a cabo la entrega de resultados de las entidades que tuvieron Proceso Electoral Local 2019-2020 relativos a los aspirantes a una candidatura independiente, así como del proceso relativo a las afiliaciones, ratificaciones o refrendos de los Partidos Políticos Nacionales que usaron la Aplicación Móvil; también se atendieron procesos de Consultas Populares Locales e iniciativas ciudadanas en el ámbito Local y Federal para las entidades de Chihuahua y Nuevo León; se realizó el procesamiento para poco más de 4.6 millones de registros y se dio atención a 32 Procesos Electorales Concurrentes que iniciaron en 2020 para los aspirantes a una candidatura independiente, con actividades de capacitación, atención a usuarios, entre otras, con miras a los procesos electorales del 2021.

CUENTA PÚBLICA 2020

El Programa M001 "Gestión Administrativa" a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, otorgó el soporte administrativo a las unidades responsables para el cumplimiento de sus objetivos y el fortalecimiento del Control Interno.